



507.776

OK

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

SR (ES) : PINNACLE CHILE SPA.

RUT:77.091.384-5

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-469~~

LA SUMA DE \$:136.850

Y SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR PINNACLE CHILE SPA Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DC TO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	136.850		77091384-5	F-31603
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		136.850	77091384-5	C-0

TOTALES :	136.850	136.850
------------------	----------------	----------------



DIRECCIÓN
DEPTO. DE SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°

EGRESO N° 76547320

POR ORDEN DEL ALCALDE

FECHA DE PAGO

DIRECTOR DE CONTROL (S)

— PRESUPUESTO Y FINANZAS —

TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

